

**Pacto Internacional de Derechos
Civiles y Políticos**

Distr. general
14 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos**Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo
Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2475/2014* ****

<i>Comunicación presentada por:</i>	A. H. M., S. H. C. y otros
<i>Presuntas víctimas:</i>	Los autores
<i>Estado parte:</i>	Dinamarca
<i>Fecha de la comunicación:</i>	10 de noviembre de 2014 (presentación inicial)
<i>Cuestión de fondo:</i>	Expulsión a Italia

En su sesión de 29 de marzo de 2019, el Comité decidió suspender el examen de la comunicación núm. 2475/2014 en vista de que la abogada de los autores confirmó que no disponía de información sobre su paradero ni de sus datos de contacto. Por consiguiente, ya no estaba en condiciones de proseguir las actuaciones relativas a la comunicación en su nombre.

- * Adoptada por el Comité en su 125º período de sesiones (4 a 29 de marzo de 2019).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Tania María Abdo Rocholl, Yadh Ben Achour, Ilze Brands Kehris, Christopher Arif Bulkan, Ahmed Amin Fathalla, Shuichi Furuya, Christof Heyns, Bamariam Koita, Marcia V. J. Kran, Duncan Laki Muhumuza, Photini Pazartzis, Hernán Quezada Cabrera, Vasilka Sancin, José Manuel Santos Pais, Yuval Shany, Hélène Tigroudja, Andreas Zimmermann y Gentian Zyberi.

GE.19-07896 (S) 120619 130619



* 1 9 0 7 8 9 6 *

Se ruega reciclar

